

drán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://moraladadezafayona.sede-electronica.es>].

Moraleda de Zafayona, 11 de junio de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: Virginia Pantigas Ruiz.

NÚMERO 3.443

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)***Cese de personal eventual como Jefe de Prensa***

EDICTO

La alcaldesa de Motril hace saber que el 9/6/2024 ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO. Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el 6/6/2024 la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) aprobada en sesión del Pleno celebrada el 14/5/2024 resulta necesario realizar una adecuación del personal eventual nombrado para la realización de los cometidos propios de estos cargos.

SEGUNDO. Considerando que el nombramiento y cese de este tipo de personal, que presta funciones de confianza o asesoramiento, es libre y corresponde a la alcaldesa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Artículo 12. Personal eventual 3. El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

SEGUNDO. Artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local determinado que: 2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. art. 176. 1. El personal eventual se rige por lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Visto el expediente La Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO. Cesar a don Guillermo Ruiz-Chena Salvador como Jefe de Prensa con efectos del día hábil siguiente al de la resolución.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la resolución en el BOP y en el tablón de anuncios y edictos electrónico del Ayuntamiento de Motril.

Motril, 10 de junio de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 3.448

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)***Cese de personal eventual como Asesora***

EDICTO

La alcaldesa de Motril hace saber que el 9/6/2024 ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO. Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el 6/6/2024 la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) aprobada en sesión del Pleno celebrada el 14/5/2024 resulta necesario realizar una adecuación del personal eventual nombrado para la realización de los cometidos propios de estos cargos.

SEGUNDO. Considerando que el nombramiento y cese de este tipo de personal, que presta funciones de confianza o asesoramiento, es libre y corresponde a la alcaldesa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Artículo 12. Personal eventual 3. El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

SEGUNDO. Artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local determinado que: 2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. art. 176. 1. El personal eventual se rige por lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Visto el expediente La Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO. Cesar a doña María Romero Escámez como asesora tipo D con efectos del día hábil siguiente al de la resolución.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la resolución en el BOP y en el tablón de anuncios y edictos electrónico del Ayuntamiento de Motril.

Motril, 10 de junio de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.